

5

3

9

suscrita me encuentro atendiendo a mi menor hijo, situación que el demandado no le importa, aunado a que en el mes de febrero hay diversas citas médicas para continuar con su tratamiento y evolución, lo que le he hecho de su conocimiento al demandado y el mismo solo se limita a manifestar que solito se va a curar, violando así el derecho a mi menor hijo a recibir una atención médica adecuada y sobre todo se deja ver que no es padre amoroso y cuidadoso como el mismo se describe, siendo así todo lo contrario.

XII.- El hecho XII se contesta en los términos siguientes:

Es totalmente falso lo manifestado en este hecho, además que el actor me deja en un estado de indefensión al no acreditar situaciones de tiempo, modo y lugar, y sobre todo no acredita su dicho con documento fehaciente, lo que acredita que son manifestaciones falsas y si ningún sentido jurídico.

XIII.- El hecho XIII se contesta en los términos siguientes:

Es totalmente falso, ya que el actor terminó su relación amorosa con la persona que tenía y el mismo acudió a mi domicilio a rogarme para que lo dejará volver a la casa, situación a la que me negue, posteriormente el mismo estuvo muy insistente, y por el bienestar de mis hijos deje que regresará al domicilio conyugal, y posteriormente el mismo en diversas pláticas reconciliatorias fue que procreamos a nuestro menor hijo ERIK ARTURO VILLA BUENROSTRO.

XIV.- El hecho XIV se contesta en los términos siguientes:

Es totalmente falso, ya que como lo manifeste anteriormente tanto el actor como la suscrita manifestamos nuestro consentimiento para procrear a nuestro menor hijo en comento, no como lo pretende hacer creer al actor que lo utilice o lo obligue al señor a tener relaciones sexuales, sin embargo, el actor al saber que la suscrita me encontraba embarazada en reiteradas ocasiones me increpó a que abortara argumentando que si el niño llegaba a nacer, el actor no se haría responsable del mismo y hasta podría ser capaz de llevarse el de mi lado con tal de no pagar pensión alimenticia como anteriormente se le condenó en la situación antes descrita en la que judicialmente se disolvió el vínculo matrimonial.

XV.- El hecho XV se contesta en los términos siguientes:

Es falso, la suscrita tome la decisión de solicitar al actor que saliera en forma inmediata del domicilio por la razón de que el mismo empezó a manifestar a mi menor hija sobre las relaciones sexuales que el actor y la suscrita sostuvimos, situación que no era idónea para que el actor tuviera ese tipo de pláticas con mi menor hija, además que dicha situación le causó un daño psicológico a mi menor hija, y para efecto de proteger su integridad y su interés superior fue que le solicite al actor en forma inmediata la salida del domicilio.

XVI.- El hecho XVI se contesta en los términos siguientes:

Es falso todo lo manifestado en este hecho, en virtud de que el actor si argumenta que le ha proporcionado lo necesario a mi menor hijo, el mismo carece de sustento jurídico lo manifestado en virtud de que no acredita con documento fehaciente su dicho, siendo en la realidad que la suscrita he proporcionado y solventado todas las necesidades mas apremiantes de mi menor hijo, esto es debido a que el actor no trabaja y por tanto no obtiene ingresos para la manutención que menciona. En ningún momento he desatendido a mi hijo y mucho menos lo he dejado encargado para irme de vacaciones, ya que mi menor hijo es mi prioridad y como madre responsable debo de llevar a cabo sus cuidados y solventar sus necesidades; además el demandado en toda la narración de sus hechos no demuestra con las pruebas idóneas el haber vivido por las diferentes situaciones que menciona dejandome en un estado de indefensión al no acreditar circunstancias de tiempo, modo y lugar ni mucho menos acredita su dicho con documento fehaciente.

XVII.- El hecho XVII se contesta en los términos siguientes:

Ni lo afirmo ni lo niego por no ser un hecho propio.

Sin embargo cabe hacer una breve comparación: en este hecho el actor se contradice ya que durante el desarrollo de su demanda argumenta que el mismo tiene el tiempo necesario para cuidar a mi menor hijo; y en este hecho el mismo pide ayuda a su Señora madre para que el ayude a cuidar a su hijo; ahora bien; su señora madre dejará su vida que tiene hecha en diverso estado de la República para cuidar a mi menor hijo, esa situación a todas luces resulta inverosímil, con lo que se acredita que el mismo carece de conocimientos para llevar